	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
		Versión: 01
	COMUNICACIÓN	Fecha: 16-03-2016
		Página: 1 de (2)

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. “ESP”.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en los artículos 30 y 31 de los estatutos sociales, convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas no presencial, que se realizará el **día lunes veintiuno (21) de diciembre del dos mil veinte (2020), a las 7:00 a.m.**, a través de la plataforma de streaming Zoom (el instructivo para el manejo del medio tecnológico será enviado de manera personal al correo electrónico de los participantes).

EN ESTA REUNIÓN SE CONSIDERARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente de la asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de secretaria sobre la aprobación del acta anterior.
5. Informe de Gestión del año 2019 de la Empresa de Energía del Putumayo S.A.E.S.P.
6. Informe de Gestión del año 2020 con corte al mes octubre y las implicaciones de la emergencia sanitaria sobre las finanzas y los objetivos de la empresa.
7. Presentación de estados financieros del año 2019.
8. Informe y dictamen de la revisoría fiscal del año 2019.
9. Aprobación informe de gestión y estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2019.
10. Propuesta de distribución de utilidades.
11. Elección de Junta Directiva.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura y Aprobación del Acta.

El procedimiento de inspección de los accionistas será de manera presencial sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la asamblea, teniendo en cuenta que el accionista deberá informar su visita con antelación a través de los canales de comunicación de la empresa, atendiendo con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aprobados por la compañía.

Los accionistas que no puedan asistir a la Asamblea podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en oficina de correspondencia de la empresa o por correo electrónico correspondencia@energiaputumayo.com, a más tardar el día lunes catorce (14) de diciembre de 2020 a las 5:00 P.M.


La EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P. ha dispuesto las herramientas tecnológicas y controles adecuados a sus accionistas para la realización de la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con el procedimiento excepcional que se empleará en esta ocasión dadas las circunstancias de fuerza mayor que se presentan en el país a raíz

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.SP Nit: 846000241-8

Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:** (098)4201300 – (098)4201301

Correo Electrónico: correspondencia@energiaputumayo.com, **Página Web:** www.energiaputumayo.com



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
		Versión: 01
	COMUNICACIÓN	Fecha: 16-03-2016
		Página: 2 de (2)

de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo d 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y la adopción de las medidas para reforzar la fase de contención del Covid-19, el Ministerio de Comercio industria y turismo expidió el Decreto número 398 del 13 de marzo de 2020, con el fin de reglamentar el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

En toda caso se observará lo dispuesto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas; el Decreto 434 del 19 de marzo del 2020 y demás normatividad sobre las instrucciones para la realización de la asamblea y entorno a la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

Agradecemos su comprensión ante estas medidas que tomamos para poder realizar de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones actuales de salud pública.


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
 GERENTE E.E.P. S.A. ESP